DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 135/2016

Asunción, 09 de octubre de 2018

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 135/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LOS TRAMOS: DESVÍO VILLETA - ALBERDI, TRAMO CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHÚ. CONTRATO PRÉSTAMO CAF N° 8729". ID N° 318.415;**

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1603/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 que modifica el Artículo 3° de la Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 "*POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN*", se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y por un Equipo Técnico Especializado (ETE) designado por la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa se encuentra en evaluación, corresponde aplicar el Artículo 5° de la Resolución MOPC N° 1602/2018 supra mencionada, que establece en su parte pertinente: "*...En los procesos cuyos Pliegos de Bases y*

Abg. Edgar [illegible]
Jefe del Gabinete
MOPC

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Condiciones ya hayan sido aprobados por resolución previa a la presente, o se encuentren publicados o por publicarse; y en los casos de procesos en evaluación y por ende en los que no se haya designado por resolución el Asesor Técnico correspondiente, los informes de evaluación serán suscritos por un asesor técnico designado por el Comité de Evaluación (…) hecho que constará en el propio informe de evaluación.

Por tanto, los miembros del comité de evaluación, en cumplimiento al mencionado artículo, designan a Ing. Hugo Arce, como Asesor Técnico en el marco del presente llamado.

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de febrero de 2018, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: TRAMO DESVIO VILLETA – ALBERDI

FIRMAS Y/O CONSORCIOS
CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. - TECNOESTUDIOS S.A.)

LOTE N° 2: TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU

FIRMAS Y/O CONSORCIOS
CONSORCIO SIT (SERVINGCI S.R.L. - ICASA S.A. - TECNICON S.A.)

Que, el resultado de la reunión, según el acta correspondiente al **LOTE N° 1: TRAMO DESVIO VILLETA – ALBERDI**, expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del seis de marzo del dos mil dieciocho en las Oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad, en el décimo tercer piso del Edificio La Encarnación, sito en 14 de Mayo casi General Díaz, se reúnen el ***ING. VÍCTOR FERREIRA*** *y el* ***ING. JAVIER ALBORNO****, por la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF; el* ***ABOG. JORGE BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el* ***LIC. CARLOS AQUINO*** *en representación de la Unidad Operativa de Contratación y en representación de la Dirección de Finanzas, el* ***LIC SIMON MEZA****, el* ***SR. RENÉ VERA****, la* ***SRA. INGRID TORREZ****, el* ***ARQ. CARLOS RAHI*** *y el* ***SR. ANGEL BOBADILLA****; integrantes del equipo negociador del MOPC y la* ***ING. CONSORCIA UNZAÍN,*** *el* ***ING. HUGO GARCÍA VITALE y el ING. JUAN JOSÉ ROJAS,*** *por la firma* ***CONSORCIO INGTEC,*** *integrado por INGSER S.A. – Ingeniería de Servicios S.A. y TECNOESTUDIOS S.A., cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 135/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO: DESVÍO VILLETA – ALBERDI. CONTRATO DE PRESTAMO CAF N°8729. ID 318.415,*** *a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los*

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de febrero de 2018, que RECOMIENDA "Invitar a ajustar los términos del contrato…" a la firma mencionada precedentemente.

*La firma **CONSORCIO INGTEC**, solicita un cuarto intermedio para poder definir ciertos aspectos en lo referente al personal propuesto por la consultora. Se propone como fecha prevista para retomar las negociaciones el día 16 de marzo del corriente. Conforme a lo establecido en la Cláusula 6.3 de las Instrucciones a los Oferentes, "… a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución…"*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, habiéndose reanudado las negociaciones en fecha 16 de marzo de 2018, el acta menciona cuanto sigue:

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del dieciséis de marzo del dos mil dieciocho en las Oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad, en el décimo tercer piso del Edificio La Encarnación, sito en 14 de Mayo casi General Díaz, se reúnen el **ING. VÍCTOR FERREIRA** y el **ING. JAVIER ALBORNO**, por la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF; el **ABOG. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **LIC. CARLOS AQUINO** en representación de la Unidad Operativa de Contratación y en representación de la Dirección de Finanzas, el **LIC SIMON MEZA**, el **SR. RENÉ VERA**, la **SRA. INGRID TORREZ**, el **ARQ. CARLOS RAHI** y el **SR. ANGEL BOBADILLA**; integrantes del equipo negociador del MOPC y la **ING. CONSORCIA UNZAÍN,** el **ING. HUGO GARCÍA VITALE y el ING. JUAN JOSÉ ROJAS,** por la firma **CONSORCIO INGTEC,** integrado por INGSER S.A. – Ingeniería de Servicios S.A. y TECNOESTUDIOS S.A., cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 135/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO: DESVÍO VILLETA – ALBERDI. CONTRATO DE PRESTAMO CAF N°8729. ID 318.415,** a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de febrero de 2018, que RECOMIENDA "Invitar a ajustar los términos del contrato…" a la firma mencionada precedentemente.*

*Conforme a lo establecido en la Cláusula 6.3 de las Instrucciones a los Oferentes, "… a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución…", la firma **CONSORCIO INGTEC**, mediante Nota con número de expediente MEU 10.507 de fecha 09 de marzo del corriente, presentó el Formulario TEC-6 con las documentaciones correspondientes de la Ingeniera Consorcia Unzaín y del Ingeniero Damián Irazusta, propuestos como reemplazos para los cargos de Director de Servicio y de Ingeniero Asistente, respectivamente. Los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la cláusula 5.2 (a-2), del Pliego de Bases y Condiciones.*

*En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante de la firma **CONSORCIO INGTEC,** manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 22 de diciembre de 2016 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose las*

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

representantes de la firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta de la firma ***CONSORCIO INGTEC****, asciende a Guaraníes dos mil doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos* ***(Gs. 2.266.438.600)****, que incluye todos los impuestos.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, el resultado de la reunión, según el acta correspondiente al **LOTE N° 2: TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU**, expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del seis de marzo del dos mil dieciocho, en las Oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad, en el décimo tercer piso del Edificio La Encarnación, sito en 14 de Mayo casi General Díaz, se reúnen el ***ING. VÍCTOR FERREIRA*** *y el* ***ING. JAVIER ALBORNO****, por la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF; el* ***ABOG. JORGE BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el* ***LIC. CARLOS AQUINO*** *en representación de la Unidad Operativa de Contratación y en representación de la Dirección de Finanzas, el* ***LIC SIMON MEZA****, el* ***SR. RENÉ VERA****, la* ***SRA. INGRID TORREZ****, el* ***ARQ. CARLOS RAHI*** *y el* ***SR. ANGEL BOBADILLA****; integrantes del equipo negociador del MOPC y la* ***ARQ. CRISTINA ORTEGA*** *y la* ***ECON. GLADYS DELGADO,*** *por la firma* ***CONSORCIO SIT,*** *integrado por SERVINGCI S.R.L., ICASA S.A. y TECNICON S.A., cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 135/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI - YPEHÚ. CONTRATO DE PRESTAMO CAF N°8729. ID 318.415,*** *a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de febrero de 2018, que RECOMIENDA "Invitar a ajustar los términos del contrato…" a la firma mencionada precedentemente.*

En lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, las representantes de la firma ***CONSORCIO SIT,*** *manifiestan que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 22 de diciembre de 2016 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose las representantes de la firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.*

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta de la firma ***CONSORCIO SIT****, asciende a Guaraníes un mil quinientos setenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve* ***(Gs. 1.578.779.989)****, que incluye todos los impuestos.*

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Nera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, luego de analizada las actas de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, el **LLAMADO MOPC N° 135/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LOS TRAMOS: DESVÍO VILLETA - ALBERDI, TRAMO CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHÚ. CONTRATO PRÉSTAMO CAF N° 8729". ID N° 318.415**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: TRAMO DESVIO VILLETA – ALBERDI

FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE COMBINADO	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	88.80	Gs. 2.266.438.600 (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos)

LOTE N° 2: TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU

FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE COMBINADO	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
CONSORCIO SIT (SERVINGCI S.R.L. – ICASA S.A. TECNICON S.A.)	92,14	Gs. 1.578.779.989 (Guaraníes mil quinientos setenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MIEMBROS

Titular o Representante de la Jefatura de Gabinete

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Titular o Representante de la Dirección de Planificación Económica

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Titular o representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Miguel Marín Bestaro
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Asesor Técnico designado

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Refrendado por el Abg. Carlos Becker; en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 135/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LOS TRAMOS: DESVÍO VILLETA - ALBERDI, TRAMO CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHÚ. CONTRATO PRÉSTAMO CAF N° 8729". ID N° 318.415

Lote N° 1 LOCALIZACION, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y FISCALIZACION DE OBRAS. TRAMO; DESVIO VILLETA - ALBERDI

					CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	CONSORCIO SIT (SERVINCI SRL - ICASA S.A. - TECNICON S.A.)	CIALPA S.A.	PEYCO	EIT SRL	CONSORCIO SIT (COMYCSA - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - CSI INGENIEROS S.A.)
numero	Cc	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)
1	81101508-001	Fiscalizacion de obra	Global	_NO_APLICA_	2.266.438.600	1.578.779.989	1.816.807.500	1.999.356.257	1.999.669.672	2.111.445.800

Lote N° 2 LOCALIZACION, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y FISCALIZACION DE OBRAS. TRAMO; CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHU

					CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	CONSORCIO SIT (SERVINCI SRL - ICASA S.A. - TECNICON S.A.)	CIALPA S.A.	PEYCO	EIT SRL	CONSORCIO SIT (COMYCSA - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - CSI INGENIEROS S.A.)
numero	Cc	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)	Precio Total (Incluido el tributo)
1	81101508-001	Fiscalizacion de obra	Global	_NO_APLICA_	2.314.193.741	1.578.779.989	No cotiza	1.999.356.257	No califica	2.111.445.800

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Econ. [illegible] Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.